



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día **15 de diciembre del 2023**, reunidos en la Sala ISSTECH, sito en Libramiento Norte S/N y Boulevard Fidel Velázquez, Colonia Infonavit Grijalva, los CC. **[REDACTED]**, Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH; **[REDACTED]**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del CEPCI; **[REDACTED]**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Secretario Ejecutivo del CEPCI; **[REDACTED]**, Jefa de la Unidad de Auditorías y Gestión de Calidad y Secretaria Técnica del CEPCCI; **[REDACTED]**, Jefe de Área de Control, Seguimiento, Evaluación y Normatividad Jurídica e Integrante Titular del Comité y Representante del Órgano Interno de Control; **[REDACTED]**, Jefe del Departamento de Prestaciones Sociales, Culturales y Deportivas, y representante de la **[REDACTED]**, Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas e Integrante Titular del Comité; **[REDACTED]**, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas e Integrante Titular del Comité; **[REDACTED]**, Analista Ejecutivo "A" de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente e Integrante Titular del Comité; con el propósito de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de la **ORDEN DEL DIA**.
3. Lectura y aprobación de los **Acuerdos del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 04 de septiembre del 2023**.
4. **Informe Anual de Actividades del CEPCI**, realizadas durante el ejercicio 2023.
5. Seguimiento al **ACUERDO QUINTO** de la **Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 21 de abril del 2023**, que determinó dar vista al **Órgano Interno de Control** de la **Denuncia** interpuesta por la **[REDACTED]** en contra del **[REDACTED]** turnado mediante **Oficio No. ISSTECH/SA/DDO/CEPCI/027/2023** de fecha **16 de mayo del 2023**, y al **RESOLUTIVO** determinado bajo el **Expediente Número SAC/D-0350/2023**, mediante **Oficio No. SHyFP/SAPAD/DAE "B"/CIISSTECH/232/2023** de fecha **16 de noviembre del 2023**.
6. Asuntos generales.

63

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum necesario.-----

En el uso de la palabra el **[Redacted]**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la **[Redacted]**, Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité, da la bienvenida a los integrantes del mismo, procediendo a pasar lista de asistencia y verificó la existencia del quórum necesario de conformidad como lo determina el artículo 25 fracción III y el artículo 32 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, por lo que se declara legalmente instalada la sesión.-----

2. Lectura y aprobación de la ORDEN DEL DIA.-----

Acto seguido el **[Redacted]**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del Comité, procede a dar lectura y somete a la consideración de los integrantes del Comité la **ORDEN DEL DIA**, misma que es aprobada por unanimidad, dando inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, procediéndose entonces al análisis y valoración para su aprobación los siguientes asuntos:-----

3. Lectura y aprobación de los Acuerdos del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 04 de septiembre de 2023.-----

El **Secretario Ejecutivo** procede a dar lectura de los **Acuerdos del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 04 de septiembre de 2023**, misma que fue aprobada en todos sus términos. Sin embargo, la **[Redacted]**, **Secretaria Técnica del Comité**, comentó que deberán concluirse las notificaciones de invitación a las partes involucradas en las denuncias presentadas, para que se procure cuanto antes, la mediación de los temas expuestos.-----

4. Informe Anual de Actividades del CEPCI, realizadas durante el ejercicio 2023.-----

En el uso de la palabra el **[Redacted]**, Secretario Ejecutivo del CEPCI, describió a los integrantes del Comité que el **Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2023**, fue integrado por **dos componentes**, siendo el **primero de Cumplimiento**, consistente en **06 actividades**, siendo estas las siguientes: **1. Calendario de sesiones ordinarias**, **2. Directorio actualizado**, **3. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2023**, **4. Determinación de Indicadores**, **5. Determinar Mecanismos de Evaluación del CERCPI** y **6. Presentación del Informe de Actividades realizadas del CEPCI-2023**; y el **segundo de Desempeño**, consistente en **05 elementos**, siendo estos los siguientes: **1. Capacitación o Sensibilización**, **2. Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés**, **3. Atención de Quejas y denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés**, **4. Actividades de Gestión del Comité de Ética y colaboración con el DEPCI** y **5. Mejora de procesos**.-----

Expuesto lo anterior, el **Secretario Ejecutivo**, comentó que los componentes antes aludidos, fueron cumplidos al **100%**, mismos que deberán ser aprobados por el **Comité** en su **última sesión del ejercicio 2023**, ya que dicho informe será subido a la plataforma del **CEPCI** de la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, así como en el **Banner de Integridad Pública del Instituto**, a más tardar el **día 31 de enero del 2024**. Por lo que en este contexto, continuó diciendo el **Secretario Ejecutivo**, somete a la consideración de los integrantes del **Comité**, la aprobación del contenido del **Informe Anual de Actividades Realizadas por el CEPCI-ISSTECH-2023**, así como las estadísticas de capacitación, denuncias recibidas, admitidas, desechadas, presentadas por personas servidoras públicas y particulares, recomendaciones emitidas, asuntos sometidos a mediación, concluidos y la orientación que se hubiere dado por dicho medio, así como las conclusiones y anexos fotográficos.-----

5. Seguimiento al **ACUERDO QUINTO** de la **Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI** de fecha **21 de abril del 2023**, que determinó dar vista al **Órgano Interno de Control** de la **Denuncia** interpuesta por la **Concepción Domínguez Castilleja** en contra del **Sergio Carrasco Betanzo** trabajador del Hospital de Especialidades Vida Mejor turnado mediante **Oficio No. ISSTECH/SA/DDO/CEPCI/027/2023** de fecha **16 de mayo del 2023**, y al **RESOLUTIVO** determinado en relación al **Expediente Número SAC/D-0350/2023**.-----

Que en seguimiento al resolutivo determinado mediante **Oficio No. SHyFP/SAPAD/DAE "B"/CIISSTECH/232/2023** de fecha **16 de noviembre del 2023**, suscrito por el **Luis Alberto Sandoval Jiménez** Contralor Interno en el ISSTECH, dirigido a la **María Yamamoto Naga** Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del CEPCI, respecto a la **Denuncia** interpuesta por la **Concepción Edith Domínguez Castilleja** en contra del **Sergio Carrasco Betanzo**. El **Secretario Ejecutivo del Comité**, comentó que el resolutivo señala que: "es necesario establecer el punto de acuerdo respecto a que el asunto corresponde a un conducta de comportamiento ante los derechohabientes, para lo cual, el Comité, deberá realizar recomendaciones y observaciones a los Órganos Administrativos del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta"; "formular a los Órganos Administrativos del Ente Público, las recomendaciones que corresponda a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen y/o incluyan procesos en ese Organismo Público, en los que se detecten conductas contrarias al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético"; "difundir y promover los contenidos del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de Conflictos de Interés, e Instrumentar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de Conflictos de Interés"; y "que de conformidad a lo señalado en los artículos 7, fracción VIII, y 18 fracción I del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, deberá hacerle de



conocimiento al **Ciudadano Sergio Carrasco Betanzo**, Médico Urologa del Hospital de Especialidades "Vida Mejor" que deberá actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a los particulares con los que llegare a tratar; así como desempeñarse con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.-----

6. En Asuntos generales.-----

En el uso de la palabra la **Secretaria Alejandra Gutiérrez Clemente**, Secretaria Técnica del Comité, manifestó que debido a la renuncia presentada por el **Dr. Ruviel Pérez** a partir del **1° de octubre del 2023**, quien fungía como **Integrante Titular del Comité**, la **Esperanza Yolanda García García**, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas, quién venía fungiendo como **Integrante Suplente Electa del Titular**, deberá ser considerada con el cargo honorifico de **Integrante Titular del Comité**, para lo cual, se le deberá notificar mediante memorándum correspondiente, a lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, comentó que fue notificada e invitada para esta **Sesión** en su calidad de **Titular Integrante**, sin embargo, con gusto se le hará saber de nuevo su nombramiento dentro del **Comité**. -----

Acto seguido los integrantes del **Comité de Ética**, se dan por enterados de los asuntos planteados, y previo análisis y discusión de los mismos, se emiten los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- Referente al **punto 3 de la Orden del Día**, relativo a la lectura de los **Acuerdos del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 04 de septiembre del 2023**, se solicita que la **Secretaría Ejecutiva del CEPCI**, realice las notificaciones de invitación a las partes involucradas en las denuncias presentadas, para que se agilice cuanto antes la mediación entre las partes involucradas sobre las denuncias expuestas y presentadas ante el **Comité**.-----

SEGUNDO.- Referente al **punto 4 de la Orden del Día**, relativo al **Informe Anual de Actividades Realizadas por el CEPCI-ISSTECH-2023**, se aprueba en su contenido general, pero se recomienda que en lo específico la **Secretaría Ejecutiva del Comité**, afine bien el contenido del **Informe Anual** en comento, antes de subirse a la plataforma de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, y el Banner de Integridad Pública del ISSTECH, para que sean informadas las acciones realizadas y se complementen las estadísticas de capacitación, sobre otros aspectos importantes de gestión y acciones de mejora.-----

62



TERCERO.- Referente al punto 5 de la Orden del Día, el Comité determina que a través de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPCI, se realicen las siguientes acciones:-----

- a) Conforme a la normatividad aplicable, el Comité, deberá realizar recomendaciones y observaciones a los Órganos Administrativos del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta.-----
- b) Formular a los Órganos Administrativos del Ente Público, las recomendaciones que corresponda a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen y/o incluyan procesos en ese Organismo Público, en los que se detecten conductas contrarias al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético.-----
- c) Difundir y promover los contenidos del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de Conflictos de Interés, e Instrumentar programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética Pública, Prevención de Conflictos de Interés.-----
- d) Que de conformidad a lo señalado en los artículos 7, fracción VIII, y 18 fracción I del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se recomienda hacer del conocimiento al **[Redacted Name]** que deberá actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a los particulares con los que llegare a tratar; así como desempeñarse con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.-----

Una vez agotados los puntos a tratar en esta **Sexta Sesión Ordinaria del CEPCI**, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las **15:30 horas** del día **15 de diciembre del 2023**, firmando para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

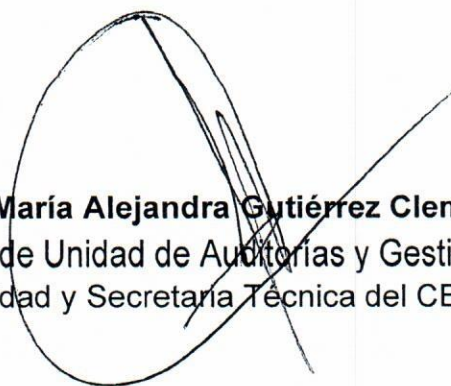
**FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON
POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
ISSTECH**

C. P. Keiko Tania Yamamoto Nagano
Subdirectora de Administración y Finanzas
y Presidenta del CEPCI

Dr. Victor Manuel Cal y Mayor Castillejos
Subdirector de Servicios Médicos y
Suplente de la Presidenta del CEPCI



Lic. Jorge Límbano Moreno Villatoro
J. de Oficina de Desarrollo Organizacional
y Secretario Ejecutivo del CEPCI.



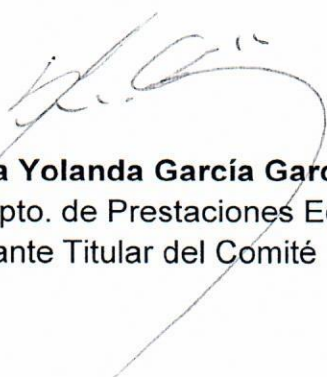
Lic. María Alejandra Gutiérrez Clemente
Jefa de Unidad de Auditorías y Gestión de
Calidad y Secretaria Técnica del CEPCI.



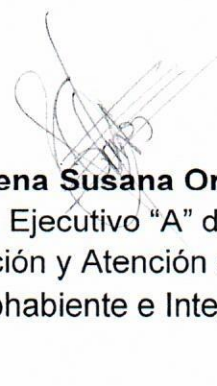
LA. Eida Ruth Zambrano Gutiérrez,
J. de Área de Control, Seguimiento,
Evaluación y Normatividad Jurídica e
Integrante Titular del Comité y Rptte.
del Órgano Interno de Control



Lic. Claire Escandón Montes de Oca
Subdirectora de Prestaciones
Socioeconómicas e Integrante Titular del
Comité



C.P. María Yolanda García García
Jefa del Depto. de Prestaciones Econ.
e Integrante Titular del Comité



Lic. Lorena Susana Orantes Álvarez
Analista Ejecutivo "A" de la Unidad de
Orientación y Atención al
Derechohabiente e Integrante Titular del
Comité

Los nombres y firmas corresponden a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH resultante de la **Sexta Sesión Ordinaria del CEPCI -ISSTECH**, realizada el día 15 de diciembre del 2023.